

Ministerio de Educación y Justicia

Expediente NQ 51822/86

BUENOS AIRES, 22 ENE 1987

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial "ANGEL MARIA BOISDRON O.P. (F-50) solicitan autorización para aplicar a partir del término lectivo 1987 el plan de estudios para la "Formación de Profesores de Computación y Matemática" aprobado con carácter experimental mediante Resolución Ministerial N° 33/83, y

CONSIDERANDO:

Que el ensayo se ajusta a las prescripciones del Decreto N° 940/72.

Que el artículo 5º de dicha norma legal establece que los organismos de conducción deberán seleccionar los establecimientos en los que se realizarán las experiencias.

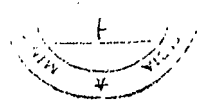
Que la extensión del ensayo permitirá recabar mayores datos en beneficio de una evaluación más válida y confiable de la experiencia.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la aplicación del plan de estudios para la "Formación de Profesores de Computación y Matemática" aprobado con carácter experimental mediante Resolución Ministerial N° 388/83, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ANGEL MARIA BOISDRON O.P." (F-50) a partir del



Ministerio de Educación y Justicia

11..

término lectivo 1987.-

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

2

12